

2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa para el suministro de Materiales de construcción necesarios para ser entregados a persona carente de recurso, por un monto de \$ 70.280, con **Sociedad Constructora Faundes Cordova y Cia Ltda. RUT 76.505.180-0**, en conformidad a Memo N° 318-A, de fecha 20 de Mayo 2019, de Dirección Desarrollo Comunitario, y su cotización de fecha 17 de Abril de 2019, aceptada por el Municipio, cuyos documentos se entienden parte integral del presente decreto.

- 3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-
- 4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-24-01-007-004 (4-29) Otras ayudas sociales.**
- 5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Ilse Aranis Vilches
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Rojas
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Adquisiciones..
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.